

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2016-2017

GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Junio 2016

Indice

1. Objetivos.....	3
2. Requisitos previos	3
3. Competencias	4
4. Horas de trabajo.....	5
5. Tutorización.....	5
6. Criterios de elaboración.....	6
6.1 Estructura del TFG	6
6.2 Elementos formales	6
7. Defensa y evaluación.....	7
7.1 Los criterios orientativos de evaluación serán los siguientes:.....	7
7.2 Guía orientativa para la evaluación	7

1. Objetivos

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

2. Requisitos previos

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad o a lo largo del curso académico correspondiente, de acuerdo con el calendario de gestión del centro, siempre antes del inicio oficial del siguiente curso académico de acuerdo con lo establecido por el calendario marco de la UPV/EHU, mediante el abono de los precios públicos que correspondan conforme a los créditos que tenga asignados.

Para poder formalizar la matrícula del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios

3. Competencias

El TFG integra y desarrolla los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. Son, por tanto, objeto de desarrollo del TFG las siguientes competencias generales de la titulación:

- Adquirir conocimiento y comprender el significado y pertinencia de conceptos, teorías y enfoques metodológicos para observar los fenómenos del entorno político.
- Analizar de manera sintética la información referente a problemas políticos y necesidades de la sociedad, desarrollando una actitud crítica y utilizando el rigor intelectual y moral en el quehacer profesional.
- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles, para establecer procesos de planificación y gestión administrativa.
- Comprender la estructura y el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos desde una perspectiva comparada, para identificar sus componentes, su marco legal de actuación, interpretar su interrelación, extraer conclusiones sobre su funcionamiento y proponer alternativas.
- Comprender la política internacional a través de la identificación de sus actores, su estructura institucional, organizativa y política, y su interacción con otros ámbitos, para analizar los procesos de regionalización y de integración regional en el mundo e identificar nuevos escenarios en la toma de decisiones.
- Conocer los enfoques sobre la gobernanza y los procesos de adopción de objetivos públicos y decisiones políticas, para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.
- Conocer los procesos electorales, desde la formación y expresión de las preferencias políticas hasta la lógica representativa de los sistemas democráticos, para diseñar campañas de comunicación política, definir escenarios postelectorales e interpretar sus resultados
- Elaborar indicadores operando con datos cuantitativos y cualitativos, para identificar, analizar y evaluar distintas dimensiones de los fenómenos políticos y del funcionamiento institucional y administrativo.

- Identificar los actores políticos en un contexto determinado, sus capacidades y su comportamiento, para analizar sus efectos en el sistema político y prever escenarios.

4. Horas de trabajo

El TFG tiene una carga de 12 ECTS, que equivalen a 300 horas de trabajo del alumno o alumna (presenciales y no presenciales).

Las presenciales comprenden los seminarios recibidos por el alumnado, las tutorías y la defensa pública. Las no presenciales están destinadas al trabajo autónomo del alumnado, en las que realizará la memoria escrita y preparará la defensa pública del TFG.

5. Tutorización

El director o la directora será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientar y supervisar el seguimiento y desarrollo del mismo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y las competencias adscritas al grado para finalizar elaborando un informe escrito previo a la defensa del que se dará traslado a la estudiante o al estudiante y al tribunal propuesto.

La labor de tutorización se realizará, de manera orientativa, de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- 1ª sesión – Noviembre. Definición del tema dentro del área temática asignada en la preinscripción. Calendario de trabajo.
- 2ª sesión – Diciembre/Enero. Primera reunión de seguimiento.
- 3ª sesión – Febrero/Marzo. Segunda reunión de seguimiento.
- 4ª sesión – Abril/Mayo. Tercera reunión de seguimiento.
- 5ª sesión – Mayo. Entrega del trabajo final a quien dirige el TFG y preparación de la defensa pública.

6. Criterios de elaboración

6.1 Estructura del TFG

Con carácter general, los TFG tendrán la siguiente estructura orientativa:

- **Portada:** Título del trabajo, autoría, dirección, grado y curso académico.
- **Índice:** Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- **Introducción:** Presentación y concreción del objeto de investigación, determinación de los objetivos del trabajo, hipótesis de trabajo, resumen sobre el estado de la cuestión.
- **Metodología:** Definición de la misma y explicación de su adecuación al objeto de estudio.
- **Desarrollo:** Desarrollo del contenido y de los resultados obtenidos en el proceso de investigación.
- **Conclusiones:** Ordenadas en coherencia con los objetivos planteados en la introducción.
- **Bibliografía:** Los libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web, etc. consultados.
- **Anexos:** Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario. Además, los anexos deben contener todas las pruebas que muestren la originalidad del trabajo realizado, es decir, las entrevistas, bases de datos o cualquier elemento que sirva al Tribunal como prueba del trabajo realizado.

6.2 Elementos formales

- La extensión del TFG será orientativamente de entre 10.000 y 12.000 palabras, sin incluir los anexos.

- La bibliografía debe ser citada adecuadamente siguiendo alguno de los estilos trabajados durante el grado (APA, UNE, Harvard, etc.).
- Las tablas deben estar numeradas e identificados el título y la fuente de la que se extraen.
- Está totalmente prohibido la introducción literal de partes de textos, ya sean de libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web etc., sin que previamente esté perfectamente citado en el texto y pueda identificarse la fuente de la que se obtiene. De lo contrario, será considerado plagio y el trabajo será calificado con un cero.

7. Defensa y evaluación

El alumnado deberá subir a la plataforma ADDI el trabajo- salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio, en cuyo caso se entregarán cinco copias en el Decanto - en el periodo establecido por el calendario de gestión académica del centro y siempre con al menos una semana de antelación a la fecha prevista para la realización de la defensa.

La defensa del TFG será realizada por la estudiante o el estudiante de manera presencial.

Cada estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. La duración máxima del acto de defensa del TFG será de 20 minutos.

7.1 Los criterios orientativos de evaluación serán los siguientes:

- Evaluación del proceso de trabajo, informe del directo o directora.
- Evaluación del trabajo
- Evaluación de la defensa

7.2 Guía orientativa para la evaluación

1. **Informe del director o directora:** Interés, complejidad y originalidad del trabajo, dedicación e implicación del alumnado, cumplimiento de los plazos en la realización del TFG.
2. **Evaluación del Trabajo:**
 - Selección y justificación del objeto de estudio.
 - Planteamiento del problema y marco teórico.
 - Diseño metodológico.
 - Resultados y análisis de datos y conclusiones.
 - Calidad en la redacción.
3. **Valoración de la defensa:**
 - Valoración de la calidad de los recursos utilizados en la presentación.
 - Valoración de la claridad expuesta.
 - Valoración de la capacidad de comprensión y respuesta a las cuestiones planteadas.